



0700 Secretaría de Vivienda Social -15-

Pereira, 01 de septiembre de 2022

NELSON ANDRES IDARRAGA VANEGAS CALLE 20 5 39 OF 805 3354659 Pereira, Risaralda. No. 50082



Asunto: CONSTANCIA DE RADICACION DE DOCUMENTOS PROYECTO ALKIRA

Cordial saludo,

CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA

LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal No. 07 de 2020.

HACE CONSTAR

Que **INGE&PROYECT S.A.S** sociedad identificada con el NIT: 900713838-1; cuyo Representante Legal es el señor **NELSON ANDES IDARRAGA VANEGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.862.147, calidad y circunstancia que acredita con el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, presentó ante esta secretaría los documentos que ordena el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 y Ley 1077 de 2015, reglamentado por el Decreto 2180 de 2006, y modificado por el artículo 185 del Decreto 019 de 2012, para anunciar y/o desarrollar actividades de enajenación de inmuebles destinados a proyectos de vivienda para el proyecto denominado **ALKIRA**, ubicado en CRA 21 # 11-32 MZ H LOTE 13 SECTOR PINARES DE SAN MARTIN, identificado con matricula inmobiliaria N° 290-43826 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co





0700 Secretaría de Vivienda Social -15-

Pereira y ficha catastral 01-03-00-00-0129-0013-0-00-0000.

Los mencionados documentos fueron radicados bajo el consecutivo Nº. 12848 del 06 de mayo de 2022 subsanados con el radicado 21009 y visita técnica realizada al sitio por parte de la Secretaría de Vivienda Social.

Teniendo en cuenta que en la Matricula Inmobiliaria N° 290-43826 en la anotación 006 se evidencia la Medida Cautelar 0444 embargo por jurisdicción coactiva, se solicito a la secretaría de hacienda el estado del proyecto, donde por medio del radicado 39729 del 27 de julio del 2022 se encontraba a paz y salvo.

Los documentos y anexos están a disposición de los compradores de los inmuebles del citado proyecto de vivienda, con el fin de que puedan determinar la conveniencia en la adquisición del mismo.

La constructora deberá rendir informe trimestral del estado del proyecto ingresando al siguiente link <u>www.pereira.gov.co-</u> Secretaría de Vivienda Social – ficha técnica de seguimiento

Atentamente,

GABRIEL ALEJANDRO MARTINEZ CORREA

Secretario (a) de Vivienda Social

EXCLUSIVO SALA EXCLUSIVO SALA

EXCLUSIVO SALA EXCLUSIVO SALA

EXCLUSIVO SALA EXCLUSIVO SALA

EXCLUSIVO SALA EXCLUSIVO SALA

NORA MIRIAM BARTOLO

Director (a) Operativo Promoción de La Vivienda de Interés Social

Reviso: MARIA DEL PILAR OSPINA GAVIRIA-Contratista

Proyectó y Elaboró: Daniela Alexandra Sanchez Pinzon

Anexos: comunicacion_interna_39729_2022-07-271394163717.pdf

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co





0700 Secretaría de Vivienda Social -15-





1440 Tesorería General -53-

27 de julio de 2022

No. 39729

GABRIEL ALEJANDRO MARTINEZ CORREA SECRETARIO (A) DE VIVIENDA SOCIAL

Asunto: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION. Radicado No.38077 del 18 de Julio del 2022

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta dependencia se permite informar que, en atención a su solicitud, se realizó una búsqueda dentro de nuestro sistema de gestión tributaria que arrojó que el predio identificado con ficha catastral 0103000001290013000000000 y matrícula inmobiliaria: 290-43826, se encuentra a paz y salvo por concepto de impuesto predial unificado, por lo que, se procedió a emitir SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 7311LE, misma que fue remitida por medios electrónicos a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PEREIRA, esto, con el fin de que acaten la medida y procedan de conformidad, de lo cual, se adjunta constancia de envío.

En este sentido, damos respuesta oportuna y de fondo a su solicitud y quedamos atentos ante cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,



HECTOR FABIO CASTRO CALVODirector(a) Operativo(a) de Contaduría

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

JORGE ELIECER TRUJILLO GRANADA Tesorero (a)

Piso 5 Tel: (6)3248201 Fax: (6)3248188





1440 Tesorería General -53-

Proyectó y Elaboró: Alba Lucia Duque Santa

Anexos: SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO 7311LE - DIEGO MAURICIO NARANJO RIVERA.pdf,

CONSTANCIA ENVÍO 7311LE - DIEGO MAURICIO NARANJO RIVERA.pdf

Piso 5 Tel: (6)3248201 Fax: (6)3248188